GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 01 MAR 2017

RESOLUCIÓN Nº 051

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-8858/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Sr. Carlos F. Fernández, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al dispositivo de capacitación **"Naturalmente Matemática"**; y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación se realizará desde el 25 de Febrero al 22 de Julio de 2017, en los Dptos. de Salta-Capital, Orán, Rrio. de la Frontera, Cafayate, J.V. González y Gral. San Martín de la Provincia de Salta, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedras, y se enmarcará en la modalidad a distancia;

Que los destinatarios de la actividad serán Docentes de los Niveles Inicial y Primario, sus modalidades y Psicopedagogos;

Que los objetivos principales son:

.- Proporcionar un referencial de conocimientos disciplinares y didácticos, en correspondencia con los lineamientos actuales en la enseñanza de la Matemática y las Ciencias Naturales, favoreciendo la actualización y profundización de los saberes construidos en instancias de la formación inicial.

.- Brindar estrategias de enseñanza integradoras de las Áreas de Matemática y Ciencias Naturales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUB-SEC. DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº 051

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-8858/17

.- Promover a través del taller, diferentes técnicas, estrategias y recursos que faciliten procesos de enseñanza según las necesidades del contexto y del grupo escolar.

Que los capacitadores serán; Prof. Sonia del Socorro Tobares, Mg. Sergio Daniel Rufino y Prof. Mónica Fabiana Pereyra;

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente dispositivo de capacitación;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al dispositivo de capacitación **"Naturalmente Matemática"**, de acuerdo a la solicitud presentada por el Sr. Carlos F. Fernández, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, destinado a Docentes de los Niveles Inicial, Primario, modalidades y Psicopedagogos, que se realizará desde el 25 de Febrero al 22 de Julio de 2017, en los Dpto. de Salta-Capital, Orán, Rrio. de la Frontera, Cafayate, J.V. González y Gral. San Martín de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUB-SEC. DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Lic. Graciela Mariana Zoldán M.
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta